



GOBIERNO MUNICIPAL DE TOTOTLÁN JALISCO

2015-2018

PROGRAMA FEDERAL,ESTATAL. MUNICIPAL Y MIGRANTES

NOMBRE DEL PROGRAMA:

3x1 Federal para Migrantes

OBJETIVO GENERAL :

Es un programa del Gobierno de la República, a cargo de la SEDESOL, que apoya las iniciativas de los migrantes organizados para realizar proyectos que contribuyan al desarrollo de sus localidades de origen, mediante la aportación de los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, así como de organizaciones de migrantes en el extranjero.

Tipos de apoyo

I. Proyectos de Infraestructura Social:

a) Infraestructura social básica: construcción, ampliación y rehabilitación de proyectos de redes de agua, saneamiento y potabilización, drenaje, alcantarillado y electrificación.

b) Infraestructura para el mejoramiento urbano y/o protección del medio ambiente, entre los que se encuentran: construcción, ampliación y rehabilitación de calles, banquetas, zócalos, parques, pavimentaciones, caminos, carreteras y obras para la conservación de recursos naturales.

II. Proyectos de Servicios Comunitarios:

a) Becas académicas y/o apoyos para el aprendizaje, entre los que se encuentran útiles escolares, uniformes, y alimentación. De acuerdo al nivel escolar, se tiene el siguiente monto máximo de apoyo de beca por persona y ciclo escolar: i) Preescolar \$1,750.00 (Mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.); ii) Primaria \$1,750.00 (Mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.); iii) Secundaria \$5,400.00 (Cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.); iv) Bachillerato o Técnico Superior \$9,250.00 (Nueve mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y v) Superior \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.).

b) Espacios de beneficio comunitario, entre los que se encuentran: construcción, ampliación, rehabilitación y/o equipamiento de espacios destinados a actividades de atención a la salud, deportivas, eventos culturales, recreación, desarrollo comunitario y protección civil.

III. Proyectos Educativos:

a) Equipamiento de escuelas

b) Mejoramiento de Infraestructura Escolar

IV. Proyectos Productivos:

a) Comunitarios: que beneficien al menos a cinco familias, y que contribuyan a la generación de ingreso y empleo; así como a fortalecer el patrimonio de las familias radicadas en México, promoviendo la participación de la comunidad y el mejoramiento económico y social de las personas beneficiadas y de sus comunidades.

b) Familiares: que beneficien de dos a cuatro familias, y que contribuyan a la generación de ingreso y empleo; así como a fortalecer el patrimonio de las familias radicadas en México, promoviendo la participación de la comunidad y el mejoramiento económico y social de las personas beneficiadas y de sus comunidades.

c) Individuales: que beneficien a una familia, y que contribuyan a la generación de ingreso y empleo; así como a fortalecer el patrimonio de las familias radicadas en México, promoviendo la participación de la comunidad y el mejoramiento económico y social de las personas beneficiadas y de sus comunidades.

d) Servicios de capacitación empresarial para proyectos productivos: para el acompañamiento y asesoría técnica con el propósito de aumentar las posibilidades de éxito comercial de los proyectos productivos apoyados por el programa. Estos servicios estarán disponibles para los migrantes que los soliciten y serán brindados por instituciones públicas de educación superior e investigación, dentro del marco de instrumentos jurídicos que la SEDESOL suscriba con éstas. El costo de dichos servicios será autorizado y cubierto por la SEDESOL a nivel central por la URP. Los servicios de capacitación serán brindados a la o el migrante solicitante, su representante o a la persona que este designe como el responsable del proyecto.

VIGENCIA DEL PROGRAMA

De 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

RESPONSABLE DE SU EJECUCION

Ing. Jorge Armando Falcón Cárdenas
Desarrollo Urbano y Obras Públicas

DATOS DEL CONTACTO

OPUBLICAS2010@HOTMAIL.COM

TEL. 3919160051 EXT 146